

# La reorganización del INC y Ayacucho

Por Felipe López Mendoza

*Aun cuando Carteles no suscribe íntegramente las opiniones de esta colaboración proveniente de Ayacucho, la publica con gusto, fiel a una línea que defiende dar la palabra a las provincias en todo lo que signifique expresión de problemática cultural. Lo hemos hecho con el programa de Educación Bilingüe de Puno y con el Centro "Bartolomé de las Casas" del Cusco y lo seguiremos haciendo. El texto del profesor Felipe López tiene el inmenso mérito de tocar una problemática grave y silenciada: la de la situación de las escuelas de arte del país. Lo hace en momentos en que el debate en torno al INC y a la ley universitaria debe conducir a tomar soluciones. Ojalá que su lectura sirva para que quienes las tienen en sus manos no dilaten más su puesta en práctica. Y que ellas no sean como "la estación de lluvias en la sierra".*

La reorganización del Instituto Nacional de Cultura, vista desde Ayacucho, es una medida sin mayor sorpresa. Algo así como las lluvias que en la sierra caen periódicamente, trayendo consigo una avenida o huayco de lodo, troncos, ramas, libros o folletos que pudieran parecer sospechosos, chanchos muertos, etc., dejando en calles y esquinas algunos recuerdos que sólo sirven para ser barridos por los servicios de limpieza pública.

¿Para las escuelas de Bellas Artes y de Música existentes en Ayacucho, para los estudiantes que persisten en querer formarse como artistas pese a todo, la actual reorganización del INC traerá parecidos recuerdos? De ser así, será un temporal más que habrá pasado, alimentando energías y argumentos que luego se expresarán por otros canales —más o menos artísticos—, lo que tampoco deberá sorprender a nadie.

Escribimos esto con la vaga esperanza de que sean tomadas en cuenta las opiniones de las escuelas de arte y de quienes hemos trabajado en ellas. Nuestra intención es proponer algunas ideas que a nuestro entender podrían servir para que esta reorganización sea punto de partida de un impulso profundo y duradero y se logre una formación artística en armonía a las realidades regionales del país.

## ¿Seguir con el INC?

Nos parece un error el continuar manteniendo las escuelas de formación artística bajo dependencia directa del INC, previniéndose también encuadrarlas en el nivel escolar del sector Educación (artículo 50 y disposiciones transitorias del D.S. N° 30 de Organización del INC). Más allá de la buena voluntad y capacidad de los funcionarios que se ocupan de las escuelas de arte desde Lima, es sabido que la parálisis y decadencia de las mismas son efectos principalmente de este centralismo, que hace que —entre otras cosas— tome de tres a cuatro meses atender necesidades de material de enseñanza o de servicios, centralismo que adecua y modifica anualmente las normas técnico pedagógicas —sin duda con la mejor de las intenciones— ocasionando desorientación y desánimo entre el estudiantado.

Por otro lado, es necesario remarcar que los planes de estudio se han venido modificando continuamente desde 1974. El último de ellos —en aplicación desde 1981— es idéntico para todas las escuelas, sean estas de Puno, Trujillo, Iquitos o Ayacucho y pese a sus realidades y tradiciones culturales tan diversas. Se afirma que el

plan ha sido elaborado y propuesto por los propios docentes y directivos de las escuelas, lo que de ser así demostraría que la crisis es más grave de lo que parece.

## Antecedentes de las escuelas

Para intentar comprenderlas mejor, recordemos el contexto de la fundación y posterior evolución de algunas de las escuelas. Creadas en una atmósfera de buena voluntad por parlamentarios deseosos de ofrecer un centro cultural y de formación artística a sus departamentos, tienen una orientación inicial de nivel escolar secundario o de escuela normal. Los cargos docentes, sin mayores estímulos ni exigencias de realizar tareas de investigación, acciones de proyección social o exposición de trabajos, han devenido en inamovibles. La enseñanza que se imparte en estas condiciones es rutinaria y estática, careciendo también de estímulo para los estudiantes.

Paralelamente a lo anterior, se ha consolidado en el nivel pedagógico-administrativo una práctica autoritaria o paternalista hacia los estudiantes —cuanto más reivindicativos más desorientados— que se caracteriza por impartir simples técnicas académicas, sin que se ofrezca posibilidades para el desarrollo de la imaginación y la creatividad.

Con el fin de aliviar la desocupación de los egresados, hacia 1978 se intenta "tecnificarlas" —a ejemplo de las ESEP— poniendo el acento en una corta duración de los estudios (4 años) y en los títulos de bachiller profesional. El sistema o política cultural permanece sin mayores modificaciones.

Esta reforma ha producido híbridos curiosos en lo académico: ni buenos técnicos de mando medio (en dibujo arquitectónico, arte publicitario, marmolería o cerámica) ni medianos artistas. En lo profesional se continúa mal que bien, terminando los egresados por ser empleados por el magisterio, pese a carecer por completo de formación pedagógica que los capacite para la enseñanza.

Hasta 1971 algunas escuelas del país formaban docentes de artes plásticas, pero luego se suprimió esta posibilidad, sin que se haya dado alternativa de otro tipo hasta la fecha. Son diez años en los que no se ha formado ningún docente de arte; pese a esto es un hecho normal que en la mayoría de colegios profesores de educación física u otra especialidad dicten clases de dibujo, pintura o música a fin de completar sus horas de nombramiento. El resultado es la irremediable pérdida de interés de una ge-

neración de escolares por lo artístico.

## Alternativas

### 1) Continuar dependiendo del INC.

Esta opción pareciera contar con el favor del gobierno, ya que el D.S. de organización del INC prevé una Dirección de Formación en Arte, la que tendrá a las Escuelas Básicas (?) y Superiores de Arte como sus órganos de ejecución.

De continuarse con esta alternativa — luego de las propuestas que evacue la comisión responsable de evaluar a las escuelas designada por el ministerio— estamos convencidos que no habrá ningún cambio cualitativo, sin duda hasta la próxima estación de lluvias, o de gobierno o de ministro de Educación.

No es difícil suponer que el centralismo, la rutina del personal docente, administrativo y del propio alumnado continuarán —tal vez con pequeños retoques— y la misma angustiante dependencia de Lima para todo. Ese es el tipo de "normalidad" que se instalará en las escuelas, cuando lo que se requiere es un cambio en la enseñanza y una cierta estabilidad en lo administrativo y docente que resista los cambios políticos.

### 2) Transferecia a las direcciones zonales de Educación.

La dependencia directa del Ministerio de Educación y de sus respectivas direcciones zonales ya ha sido experimentada por la mayoría de escuelas, la misma que no siempre ha sido del todo negativa. Pero, por las características específicas de la formación de un dibujante, músico o pintor, es necesario atreverse a exigir un nivel superior, sin por ello caer en utopías de autonomía y categoría universitaria para cada una de las escuelas.

El volver al sector Educación significará una probable descentralización del manejo de personal, atención de bienes y servicios, etc. dentro de límites ya conocidos, dadas las carencias que enfrentan los propios centros educativos en el llamado "quinquenio de la educación". Este no es el cambio sustancial que reclamamos para las escuelas de arte.

Lo que ocurrirá, de materializarse el cambio, es la continuación de las mismas prácticas paralizantes. No está probado que las preocupaciones del sector Educación coincidan con las de las escuelas y es seguro que se intentará producir artistas-docentes dóciles y "apolíticos".

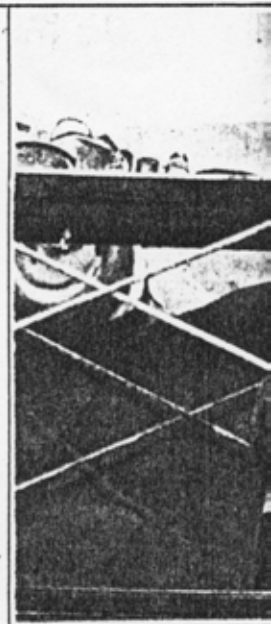
### 3) Transferecia al sistema universitario.

Dada la actual crisis universitaria, puede parecer incongruente proponer la transferencia de las escuelas de arte al sistema universitario y tal vez por esto es una posibilidad que ni se menciona. Queremos, sin embargo, analizar esta perspectiva, ya que la ley universitaria no ha sido promulgada:

a) En lo académico-profesional: Pese a la crisis, las posibilidades de investigación, de cobertura y apoyo para acciones de proyección social y de estímulo profesional —tanto para docentes como para alumnos— son aún posibles en los claustros universitarios, frente al actual aislamiento y limitaciones de las escuelas.

El cambio podría producirse gradualmente, permitiendo que los numerosos docentes sin título universitario encuentren canales de perfeccionamiento y titulación. Por otro lado, dada la falta de inquietudes de muchos universitarios en el campo artístico y cultural, sería saludable abrir un frente en este terreno en las propias universidades. No nos cabe duda respecto a que el INC permitiría con alivio la trans-

*Pintura mural en la Ciudad Universitaria de Ayacucho, por alumnos de la Escuela de Bella Artes de esa ciudad (1981).*



ferencia de sus escuelas; corresponde al Senado contemplar esta necesidad en la nueva ley universitaria.

b) Formación de docentes: Esta necesidad, contemplada en el D.S. de organización del INC, se realizaría sin exagerados costos si los futuros departamentos o facultades de Educación se hicieran cargo de ella. El INC podría asegurar el régimen de transición en lo que se refiere a las escuelas, hasta completar su transferencia a las universidades.

c) Autonomía administrativa e infraestructura: El traslado de las escuelas al sector universitario aliviaría significativamente sus necesidades sin mayores gastos y sin incremento de personal, puesto que el uso de ambientes comunes del campus universitario podría ser compartido por los estudiantes de arte sin necesidad de crear locales nuevos.

d) Presupuesto: La carga presupuestal de la incorporación de las escuelas a las universidades no sería de mayor significación. Para dar un ejemplo, con la realidad de Ayacucho, que conocemos, apenas representa la incorporación de 200 alumnos a los 6,000 de la universidad y 20 docentes al total de 400. Debemos recordar que existen universidades en casi todas las regiones donde hay escuelas de arte: Ayacucho, Puno, Cusco, Ica, Trujillo, Iquitos, Piura, Ancash, Arequipa.

## Conclusión

La sospecha de una posible desaparición de las escuelas de arte como consecuencia de una transferencia al sistema universitario —temor generalizado en buena parte de sus actuales docentes— nos parece infundada, pero dependerá de que el INC y los legisladores logren evitar una anexión pura y simple.

Coyunturas y humores de autoridades y escasez de presupuestos universitarios podrían, en caso contrario, determinar la extinción o descuido de la formación artística.

Existe otra posibilidad: que el temor al cambio se deba al deseo de prolongación de una rutina, a no arriesgar cierta estabilidad, pero no debe olvidarse que si se quiere enfrentar con coherencia y visión del futuro los problemas de las escuelas, esto entraña incomodidad y mayor esfuerzo por parte de todos.

Se optará por medidas ambiciosas de cambio o por la continuidad bajo nuevas formas o dependencias que servirán para dar buena conciencia a las autoridades? Ya que pedir lo sustantivo parece quedar siempre en el dominio de la utopía o de la ficción, es permitido desear lo imposible: que las escuelas de bellas artes, de música, de arte dramático, etc. merezcan mayor atención y conozcan un ambiente más apropiado para la creación que sus ghetos actuales. Este deseo pasa por encima de cualquier tinte político o partidario dominante en el momento.

